

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nº 760/

RETIRO, 13 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta Nº 1.086 de Fecha 22 de Julio 2011 y desarrollado actualmente en la Comuna de Retiro.

2.- Contratación de un maestro a cargo de la construcción de 13 Invernaderos para trece usuarios del Programa Apoyo a la Producción Familiar, 2011.

3.- Según Orden de Compra Nº 3013-72-SE12, con fecha 02 de Marzo de 2012.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del fomento productivo.

2.- Que el maestro que se indica tiene la experiencia y conoce las familias a intervenir.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 02 de Marzo del 2012 suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don:

CRISTIAN MANUEL ORTEGA GUZMAN
RUN 11.769.572-7

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social Nº 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo")

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

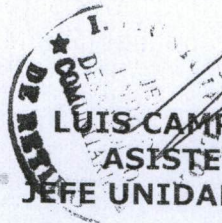
ARCHIVESE.

ANOTESE,

COMUNIQUESE,



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL